

RAWSON, 12 de abril de 2021.-

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 40.005/21, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 01/20 Pto. Madryn.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la municipalidad de Puerto Madryn, tramita el ofrecimiento de venta de remanente de tierras de Estado Municipal en área comercial, ex Loma Blanca, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de ofrecimiento de \$6.000.000,00, cada una de las tres parcelas, mediante la modalidad de licitación pública –ofrecimiento de venta pública- (cfr. Ordenanza nro. 11630 -fs. 77-).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 195 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 196/7 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 198 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 13/21.-

Gonzalo TORREJÓN.

*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS